



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Consejo de la Magistratura declaró en su Resolución 372/00 "que no corresponde aplicar en lo inmediato la ley 25.344 en el ámbito de competencia de ese organismo", al tiempo que dispuso "impulsar gestiones ante el Ministerio de Economía y el Jefe de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, al fin de que sean asignados los recursos financieros necesarios pendientes, para hacer frente a las partidas presupuestarias previstas en el Inciso 7° -Servicio de Deuda- del Servicio Administrativo 320 para el presupuesto del ejercicio en curso".

Que esa disposición sólo puede ser entendida como una instrucción dada por el Consejo a sus propias dependencias, que no podría extenderse -sin vulnerar la distribución de competencias establecida en la Constitución Nacional- al modo de cumplimiento de las sentencias mencionadas en el considerando 4° de la misma resolución.

Por ello,

ACORDARON:

Suspender los efectos de la resolución 372/00 del Consejo de la Magistratura, hasta tanto esta Corte Suprema se pronuncie en los términos que contempla el art. 23 de la ley 25.344.

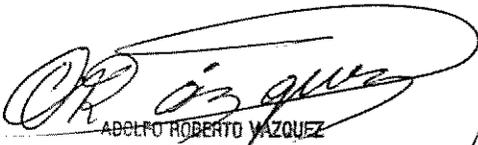
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, por ante mí que doy fe.



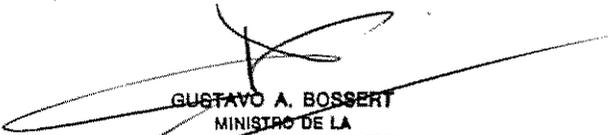
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JORGE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



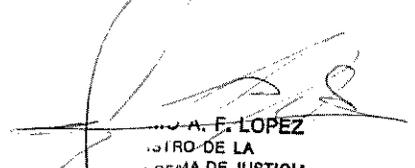
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



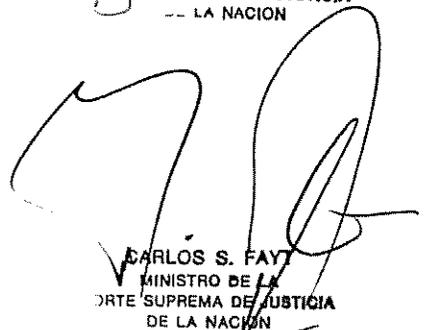
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



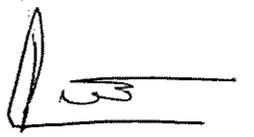
JUAN A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION